



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 0025077/2018

VISTO

La Res. CD N° 248/2018 donde se aprobó el Dictamen de la Comisión Evaluadora que entendió en el llamado a Selección Interna para 1 (un) aumento de dedicación de Profesor Asociado con dedicación simple a Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva, en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear (RMN); y

CONSIDERANDO

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial;

Que según la Res. CD 164/2018, para financiar el ascenso de Profesor Asociado con dedicación simple a semiexclusiva (código 106), se utilizarán fondos presupuestarios provenientes de la jubilación del Dr. Máximo RAMIA (legajo 19.350) de disponibilidad definitiva para el Grupo de RMN, según Ord. CD 02/2013 y su modificatoria Ord. CD 02/2014;

Que por Res. CD 384/2019 se acepta la renuncia del Dr. RAMIA al cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva por haber obtenido el beneficio jubilatorio.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Designar interinamente a la Dra. Ana Karina CHATTAH (legajo 31.261), como Profesora Asociada con dedicación semiexclusiva (código interno 106/09), a partir del 1 de abril de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021.

ARTÍCULO 2°: Dejar sin efecto la designación interina de la Dra. Ana Karina CHATTAH (legajo 31.261) como Profesora Asociada con dedicación simple (código interno 107/15), a partir del 1 de abril de 2020.

ARTÍCULO 3°: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Ana Karina CHATTAH (legajo 31.261) en su cargo por concurso de Profesora Adjunta con dedicación simple (código interno 111/11), a partir del 1 de abril de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021.

ARTÍCULO 4º: La Dra. CHATTAH deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva, en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

ARTÍCULO 5º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A DOS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTE.